

# BENTHAM Y LA ECONOMÍA SEGÚN N. SIGOT

Manuel ESCAMILLA CASTILLO  
Universidad de Granada (España).

SIGOT, Nathalie, *Bentham et l'Économie. Une histoire d'utilité*, Ed. Economica, París, 2001, 265 págs.

La teoría económica de Bentham es la gran desconocida de su obra, que tampoco puede decirse que tenga una difusión masiva. Poco a poco, sin embargo, un grupo de estudiosos cada vez más numeroso va ocupándose de conocer y divulgar esa parte de su teoría dirigida directamente al análisis de los fenómenos económicos y, en esa línea, destaca últimamente el Centre d'Histoire de la Pensée Économique de la Universidad de París I, que dirige el profesor André Lapidus. El libro de la profesora Sigot que comentamos es un buen exponente de ese esfuerzo.

*Bentham et l'Économie* es un libro que tienen que agradecer tanto los economistas como todos los interesados en Bentham sin una formación específica en economía. Como portavoz *motu proprio* de estos últimos, tengo que agradecer a la autora el muy documentado y elaborado análisis comparativo que realiza, a propósito de la teoría del valor, entre las teorías de Bentham y Adam Smith por un lado, y las de aquél y Ricardo por otro. La profundidad de la investigación de la autora queda expuesta con una gran claridad, que hace el texto muy accesible sin necesidad de ser un especialista; y todo esto es algo que no es excesivamente frecuente. También se encuentra muy bien descrito y documentado el papel de intermediario entre Bentham y Ricardo que realizó James Mill. La posición de Bentham en la historia de las ideas económicas, en el momento constitutivo de la economía como disciplina autónoma, queda así claramente caracterizada, permitiendo hacernos una idea bastante completa del significado de su posición.

Antes, la autora describe pormenorizadamente los presupuestos fácticos de la teoría de Bentham, con un examen profundo de la utilidad individual y de todos los ingredientes que entran en su composición. Los conceptos de riqueza, capital y trabajo van apareciendo en sus implicaciones recíprocas y con respecto al fin de la felicidad, que aparece también estudiado en su versión normativa, como deber ser.

La última parte del libro realiza una evaluación de la virtualidad de la teoría benthamiana para nuestros días. En efecto, es hoy cuando los economistas empiezan a apreciar la valía de sus propuestas y, además, el haber dedicado una parte considerable de su trabajo a esta cuestión es lo que hace que el libro de la profesora Sigot no sea un mero inventario, aún erudito, de dichos del pasado, sino que llegue a ser una herramienta para la comprensión de nuestra sociedad, que es el objetivo irrenunciable de toda obra académica que no quiera quedar reducida a ser una obra academicista.

Aspiro a que la presente reseña también sea considerada como académica y no como academicista por lo que debo discutir las tesis que me parecen menos afortunadas. En realidad, de todo el libro, sólo hay un planteamiento de fondo que me parezca impugnable; algo que creo propio de la historiografía benthamista francesa y que se debe a una asunción de las tesis, consideradas indisputables, de Elie Halévy; sobre todo a través de la reformulación disciplinaria que hizo de ellas Michel Foucault. Para éste Bentham es el Panóptico; y el Panóptico, a su vez, provoca una reacción de repugnancia y fascinación simultáneas (como de algo temido pero que, a la vez e inconfesadamente, se desea) que hace que lo conviertan en sinónimo del benthamismo. Pues bien, aunque el Panóptico resume bien aspectos importantes de la teoría de Bentham, cualquier lector mínimamente avisado sabe que la obra del fundador del radicalismo es tan vasta y diversa que resulta abiertamente insensata esa simplificación. Aparte el hecho de que no es Bentham el único en advertir la importancia de la sanción penal que reprima las conductas más lesivas para los demás. Véase, sin ir más lejos, lo que dice al respecto Adam Smith, el modelo de liberalismo que sirve a Halévy de contraste para Bentham: “Una prisión es ciertamente más útil para el público que un palacio; y la persona que funda la una está generalmente dirigida por un espíritu de patriotismo mucho más justo que quien construye el otro. Pero los efectos inmediatos de una prisión, el confinamiento de los desgraciados encerrados en ella, son desagradables; y la imaginación, o bien no se toma el tiempo de seguir la pista de los más remotos, o los ve a una distancia demasiado grande como para quedar muy afectada por ellos”<sup>1</sup>.

Con respecto a la economía, el error de aquella historiografía es más básico, puesto que afecta a la comprensión del lugar de la economía en Bentham y, por extensión, a la concepción de las relaciones entre economía y derecho. Como estos errores se han extendido entre un núcleo de estudiosos españoles y suramericanos, creo que vale la pena ocuparse de la cuestión. Elie Halévy, que realizó un estudio muy erudito, lleno de valiosas contribuciones, piensa que hay dos ámbitos sociales separados: el de la economía y, podríamos decir, el de la civilidad. En el primero, se estaría en estado de naturaleza, mientras que el segundo sería el afectado por el derecho. Los diversos autores resultan clasificados como más liberales o como más totalitarios según que defiendan o no la libertad irrestricta del mercado. Frente a esta visión, lo cierto es que, para los clásicos, la vida social es un espacio sin tabicar, y que la libertad existe, tanto en economía, como en las relaciones de vecindad, como en las políticas, etcétera, allí donde está actuante la ley para establecerla. No se puede pensar de una persona, por ejemplo, que es un ciudadano normal y, por tanto, bajo el imperio de la ley cuando pasea por la calle, y que sufre una metamorfosis súbita que lo deja inmune a la ley cuando compra el periódico.

---

1. A. SMITH, *The Theory of Moral Sentiments*, I, ii.3.4. Cit. por F. ROSEN, “The idea of utility in Adam Smith’s *The Theory of Moral Sentiments*”, *History of European Ideas* 26 (2000).

Muy al contrario, lo cierto es que el mercado libre, como todo lo social que merezca el calificativo de libre, sólo existe allí donde actúa la ley; sin ella, el egoísmo del ser humano, uno de los ingredientes que conforman nuestra complejidad, haría que el fraude y la violencia aniquilaran pronto el libre acuerdo entre sujetos libres e iguales para sustituirlo por la voluntad del más fuerte, que es la regla del estado de naturaleza, de la incivilidad.

Para saber si estamos ante un liberal, la cuestión no es, entonces, si defiende que el legislador intervenga o no en la economía; debe intervenir siempre. La cuestión es cuál es el sentido y alcance de esa intervención; si actúa movido por el deseo de que rijan aquella libertad e igualdad, o si lo que quiere es aniquilarlas, establecer una economía planificada. Y Bentham no pretendía esto último, ni su sistema llevaba a eso *malgré lui*, como defendería una filosofía de la sospecha.

Este error es el que subyace en una concepción de Sigot que permea toda la obra, aunque sólo aflore ocasionalmente. Véase, por ejemplo, lo afirmado en la página 78:

“Mais, tandis que, dans le domaine législatif, le gouvernement *doit* intervenir et par conséquent réduire la liberté de chacun, en économie, celle-ci doit être protégé sous peine d’entraîner découragement et vexation. Cette position, qui accorde un degré d’intérêt différent au principe de la liberté selon le domaine envisagé, semble liée, comme on l’a déjà relevé, à une conception très particulière de la liberté, qui la réduit à une absence totale de contrainte. Or, si cette absence ne peut exister dans le domaine législatif, qui a précisément pour objet la définition de lois, elle est la règle en économie politique”.

¿Qué puede ser ese “dominio legislativo”, separado de la economía, cuando una de las verdades más firmes en teoría del derecho es que el derecho está presente en la totalidad de la vida social de los humanos “desde antes de nacer hasta después de morir”? Quizás la clave del problema esté en una confusión epistemológica, quizás muy elemental pero, por eso mismo, de gran alcance: la ciencia económica, como ciencia naturalista, causalista, parte de la existencia de unas leyes naturales, que tiene un campo de acción en el que actúan, el de la economía. Piensa Sigot, paralelamente, que la ciencia de la legislación de la que hablaba Bentham tendría, a su vez, sus propias leyes naturales (causales) y su correspondiente campo de aplicación (el “dominio legislativo”). Pero todo esto no es así: la ciencia de la legislación tiene como objeto de estudio las leyes humanas, positivas, y son éstas las que tienen un campo de acción, el comportamiento humano relevante socialmente; y el comportamiento económico lo es claramente. Este comportamiento humano (el económico y el que no lo es) está determinado, según Bentham, por unas leyes naturales (la búsqueda del placer y la huida del dolor) que interactúan con las leyes jurídicas. La ciencia de la legislación, si quiere ser rigurosa, debe tener en cuenta esa interacción, pero todo eso no constituye ámbitos diferentes.

La libertad, finalmente, no es para Bentham, como no lo es para ningún liberal consecuente, la “ausencia total de constreñimiento”. Muy al contrario, la libertad

no es propiamente más que la obediencia a la ley, según la genial paradoja que vertebra la sociedad política occidental, como la dejó formulada para la modernidad Montesquieu, y que en Bentham, según sus palabras expresas, es sinónima de seguridad.

Pero esta incompreensión de algunas nociones básicas, que tiene un alcance limitado en el libro de la profesora Sigot, no puede desmerecer los logros de la obra que aumenta nuestro conocimiento de la teoría de Jeremy Bentham, tanto desde un punto de vista positivo, cuanto —negativamente— deshaciendo clichés falseadores de los que han proliferado para descalificarla. Por mencionar sólo un ejemplo de esto último, véase la exposición que se hace en las páginas 151 y siguientes del concepto contemporáneo de “agente económico”, como una simplificación extrema del individuo calculador benthamiano, que queda fijado como el retrato psicológico de gran complejidad y sutileza que es, aún contando con el hecho de que toda descripción científica, como la que hace Bentham, sólo es posible mediante la simplificación de la realidad. Pero una simplificación que, en el caso presente —el de Bentham y el de Sigot—, no lleva a la simpleza, sino que invita a volvernos a complicar con temas muy importantes.